

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 277 Jueves 17 de noviembre de 2011

Sec. IV. Pág. 97523

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37177 *MADRID*

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1010/2010, referente al deudor Target Publicidad Exterior, S.L., se ha dictado auto de fecha 7.11.2011, cuya parte dispositiva es como sigue:

- 1.- Se abre la fase de liquidación del presente concurso. Se suspende la Junta de Acreedores inicialmente señalada para el día 16 de noviembre de 2011.
- 2.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

Se declaran vencidos los créditos concúrsales aplazados y, en su caso, la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el BOE y en el Registro Público Concursal y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

- 5.- En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.
- 6.- Fórmese la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso (artículo 163.1.2° de la LC). Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 7 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110082036-1